

Acta No. 05

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo		
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b> 2   9	<b>Mes:</b> 0   6	<b>Año:</b> 2   0   2   2
<b>Lugar:</b>	Salón Consejo Directivo Sótano Bloque 13 – Modalidad presencial		
<b>Hora:</b>	08:00 a.m.		
<b>Organizador</b>	Leonardo García Botero – Rector		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Posesión Delegado del Ministerio de Educación Nacional
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Propuesta de descuento por pago oportuno
5. Proyecto de actualización Reglamento Estudiantil General
6. Proyecto de acuerdo Reglamento Estudiantil para Programas Técnicos Laborales
7. Proyecto de modificación Reglamento Bolsa de Empleo
8. Proyecto de acuerdo Incremento Salarial
9. Recursos Plan de Fomento a la Calidad
10. Informe del rector
11. Propositiones y varios

**1. Posesión Delegado del Ministerio de Educación Nacional**

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 005293 del 07 de abril de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, y teniendo en cuenta que la Delegada del Gobernador de Antioquia, doctora Alexandra Peláez Botero no ha logrado establecer conexión, el doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado de la Presidencia de la República, en calidad de Presidente de la sesión, realiza posesión del doctor Iván Darío Gómez Castaño como Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Directivo de la Institución, toma el juramento de rigor y da la bienvenida al nuevo miembro del cuerpo colegiado.

**2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Asistentes	
Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia – Conexión remota
Julio Andrés Giraldo Soto	Delegado del Presidente de la República
Iván Darío Gómez Castaño	Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Ex rectores
Claudia Estela Herrera Cárdenas	Representante Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas

*Juliana*



Darío Enrique Soto Durán	Representante de los Docentes
Jorge Zapata Bedoya	Representante de los Estudiantes
Jhon Hamilton Montoya Jaramillo	Representante de los Egresados
Leonardo García Botero	Rector
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria del Consejo Directivo
<b>Invitados</b>	
Andrea Johana Aguilar Barreto	Vicerrectora Académica
Jonathan Bean Mosquera	Director de Planeación
Luisa María Cardona Jaramillo	Representante suplente de los Estudiantes ante el Consejo Directivo
Katherine Toro Hurtado	Representante suplente de los Egresados ante el Consejo Directivo
Jairo Humberto Lara	Asesor Jurídico del Ministerio de Educación Nacional

El doctor Iván Darío Gómez Castaño, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, solicita incluir el punto Socialización Decreto 2362 de 2015 - Día Nacional del Trabajo Decente, en el orden del día, que quedaría de la siguiente manera:

1. Posesión Delegado del Ministerio de Educación Nacional
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Propuesta de descuento por pago oportuno
5. Proyecto de actualización Reglamento Estudiantil General
6. Proyecto de acuerdo Reglamento Estudiantil para Programas Técnicos Laborales
7. Proyecto de modificación Reglamento Bolsa de Empleo
8. Proyecto de acuerdo Incremento Salarial
9. Recursos Plan de Fomento a la Calidad
10. Socialización Decreto 2362 de 2015 - Día Nacional del Trabajo Decente
11. Informe del rector
12. Propositiones y varios

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, existe quorum para decidir y deliberar, por lo tanto, se procede con la consideración del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, establece conexión remota con la sesión y asume la presidencia de la misma.

*Jhanna*

### 3. Aprobación del acta anterior

La Secretaria del Consejo Directivo, informa que el acta correspondiente a la sesión del mes de abril fue enviada por correo electrónico con la correspondiente citación.

Puesta a consideración el acta del 06 de abril de 2022, es aprobada por la mayoría de los Consejeros.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, y el doctor Iván Darío Gómez Castaño, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indican que se abstienen de votar, considerando que no estuvieron presentes en la sesión.

### 4. Propuesta de descuento por pago oportuno

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que, en concordancia con los esfuerzos realizados por los gobiernos nacional y departamental en temas de gratuidad, se presenta propuesta de pago oportuno, la cual considera un descuento del 20% de los derechos académicos para los estudiantes de pregrado y posgrado que no cuenten con otros alivios o beneficios en el valor de la matrícula, siempre que el pago se realice en la fecha establecida para matrícula ordinaria del semestre académico 2022-2.

La doctora Andrea Johanna Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, expone a los miembros del Consejo Directivo la proyección del alivio, que incluye inicialmente 430 estudiantes de pregrado con un valor de \$123.691.336 y 83 estudiantes de posgrado con un valor de \$124.467.100.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, agrega que la aplicación de la propuesta de pago oportuno incluye a los estudiantes de posgrado, como estrategia de impulso a los programas pos graduales que ofrece la Institución y con el objetivo de generar cultura de pago oportuno en la comunidad académica.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, agradece y felicita a la Rectoría por la presentación de la propuesta, la cual considera pertinente y replicable por las instituciones pares, en aras de propender por la permanencia de los estudiantes que se han visto afectados por las condiciones socio económicas actuales. Así mismo, resalta la labor institucional de la actual administración en el acompañamiento que viene realizando al gremio estudiantil.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, destaca el compromiso del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria con sus estudiantes y con la comunidad en general.

El Representante de los Estudiantes, Jorge Zapata Bedoya, resalta la importancia del impacto de los alivios en matrícula que reciben los estudiantes y sus familias, por lo que agradece a la administración por la iniciativa.

*Johanna*



La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, somete a consideración la propuesta de descuento por pago oportuno, la cual es aprobada unánimemente.

#### 5. Proyecto de actualización Reglamento Estudiantil General

La doctora Jael Johanna Gaviria Gallego, Secretaria del Consejo Directivo, indica que algunos Consejeros realizaron, antes de la sesión, observaciones al documento, las cuales fueron revisadas, y las encontradas pertinentes luego de dar las ilustraciones correspondientes fueron incluidas en la versión y presentación que se hará a los Consejeros.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que la actualización del Reglamento Estudiantil obedece al proceso de mejora continua institucional, y como respuesta a la solicitud de revisión realizada por la representación estudiantil en el cuerpo colegiado.

Destaca que este reglamento sería el primero en realizarse de manera colaborativa, con participación de estudiantes, docentes y administrativos. Indica que, en su etapa inicial, la comunidad estudiantil pudo manifestar sugerencias y expectativas al reglamento existente. Dichas observaciones fueron remitidas a las diferentes facultades, comités curriculares y al departamento de ciencias básicas. Posteriormente, se instalaron mesas de trabajo acompañadas por la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, Coordinación Jurídica, Vicerrectoría Académica y representaciones estudiantiles ante los consejos directivo y académico; donde se realizó la proyección de la primera versión del documento, que luego fue sometido a revisión y comentarios de la comunidad institucional. Señala que gran porcentaje de esos comentarios expresaron gratitud y felicitación por tener en cuenta las sugerencias del gremio estudiantil. Por último, la propuesta fue llevada al Consejo Académico para su correspondiente estudio y análisis. Los miembros de ese cuerpo colegiado aportaron sus observaciones y recomendaron su presentación en el Consejo Directivo.

La doctora Andrea Johanna Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, presenta la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil, que incluye un paralelo entre el reglamento vigente y la proyección del nuevo documento.

Señala que, respecto al reglamento vigente, se encuentran algunos cambios significativos y de impacto, respecto a las modalidades y tipologías de los estudiantes, para alinearlas con lo requerido en la plataforma SNIES. Así mismo, se optimizan los procesos para facilitar trámites administrativos y financieros. Por otro lado, manifiesta que se levanta la prohibición sobre las ventas ambulantes, y se plantea un programa de apoyo al emprendimiento que requiere registro y contaría con su correspondiente regulación.

*J. Johanna*



Indica que fue necesario agregar un artículo de transición, con el objetivo de no generar conflictos en los trámites administrativos y de planeación del periodo académico 2022-2. En caso de que el documento sea aprobado, entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2023.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, felicita a la representación estudiantil por el esfuerzo realizado en la actualización del reglamento. De igual manera, destaca a la actual administración por el trabajo constructivo y participativo realizado con la comunidad, que corresponde a la alta calidad institucional y a las solicitudes y necesidades del Ministerio de Educación Nacional.

El doctor Iván Darío Gómez Castaño, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que para el Ministerio de Educación Nacional son muy importantes los canales de comunicación a través de las instituciones de educación superior para establecer acuerdos con los estudiantes. Por lo anterior, felicita a todos los estamentos que participaron en la construcción colectiva del reglamento y ve con buenos ojos su aprobación desde el Consejo Directivo.

El Representante de los Estudiantes, Jorge Zapata Bedoya, manifiesta su agrado por el trabajo realizado y por lo que hasta ahora ha sido su participación en el cuerpo colegiado, y augura la aceptación general del estamento que representa al Reglamento Estudiantil General.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, somete a consideración el proyecto de actualización del Reglamento Estudiantil General, el cual es aprobado por unanimidad.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, manifiesta que una vez publicado el Acuerdo, se hará la socialización correspondiente ante la comunidad institucional.

#### **6. Proyecto de acuerdo Reglamento Estudiantil para Programas Técnicos Laborales**

La doctora Jael Johanna Gaviria Gallego, Secretaria del Consejo Directivo, informa que se ha perdido conexión con la doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, por lo que la Presidencia de la sesión es asumida por el doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República. Aclara que en el momento que la Delegada del Gobernador de Antioquia logre restablecer conexión, retomará la Presidencia de la sesión.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que dentro del Reglamento Estudiantil General se contemplan algunos puntos aplicables a los programas técnicos laborales. Sin embargo, en la línea de trabajo establecida desde el Plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2022-2026 "Ser, Hacer, Trascender – Redimensionando el Desarrollo y Futuro del TdeA", y con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes de las Secretarías de Educación de los diferentes municipios, se consideró pertinente establecer lineamientos claros y

*Johanna*

 <b>Tecnológico</b> de Antioquia Institución Universitaria VIGILADA MINEDUCACIÓN	<b>FORMATO ACTAS REUNIÓN</b>	Código: P01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 02.07.2010

reglamentación específica de estos programas para facilitar su consolidación. Agrega que la aprobación del reglamento facilitará el alcance de los objetivos de regionalización.

La doctora Andrea Johanna Aguilar Barreto, Vicerrectora Académica, indica que la construcción del reglamento estudiantil para programas técnicos laborales fue adelantada por el equipo académico y administrativo institucional, el que aportó experiencia y conocimiento para la consolidación del documento que se presenta al Consejo Directivo, el cual fue estudiado y aprobado por el Consejo Académico.

Así mismo, señala la importancia de los programas técnicos laborales, los cuales representan una oportunidad para el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria de ofertar formación en cadena a través de procesos de homologación, que harán más atractivo el portafolio académico institucional.

El reglamento incluye generalidades, calidades del estudiante, derechos y deberes académicos, proceso académico y descripción de procesos para otorgamiento de certificados. Señala que aquellos elementos no regulados en este documento, se acogen a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil General.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que ya se llevó a cabo reunión con los alcaldes de los diferentes municipios interesados en celebrar convenios para formación de programas técnicos laborales.

La doctora Jael Johanna Gaviria Gallego, Secretaria del Consejo Directivo, informa que la doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, ha restablecido su conexión a la sesión, por lo que reasume la presidencia de la misma, y que ha manifestado que está al tanto del punto del orden del día que se está agotando.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, indica que a lo largo de su trayectoria ha sido testigo del liderazgo de las instituciones de educación superior del Departamento de Antioquia en asuntos de regionalización. Sin embargo, recuerda desde su experiencia la exigencia del Ministerio de Educación Nacional de contar con registro calificado de un mismo programa para cada municipio, lo que influyó negativamente en la ampliación de la cobertura educativa.

Continúa expresando que, posteriormente surgieron los parques tecnológicos, parques educativos y ciudadelas universitarias, lo que permitió optimizar la infraestructura educativa. Por lo anterior, invita al Ministerio de Educación Nacional a facilitar que las instituciones tengan autonomía universitaria y flexibilidad en los trámites que permitan llevar los programas a las regiones, por lo que sugiere la pertinencia de reglamentar registros únicos para las regiones procurando la unificación de procesos.

*Aguilar*





El doctor Iván Darío Gómez Castaño, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, considera que la crisis de las modalidades y la manera en que se imparte la educación viene y seguirá cambiando, por lo que espera que las determinaciones del Gobierno Nacional posibiliten el fortalecimiento de la regionalización de la educación superior.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, somete a consideración el proyecto de acuerdo Reglamento Estudiantil para Programas Técnicos Laborales, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 7. Proyecto de modificación Reglamento Bolsa de Empleo

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que, durante la sesión del mes de abril, el cuerpo colegiado aprobó el reglamento para el funcionamiento de la bolsa de empleo de la Institución. Agrega que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo solicitó realizar algunas modificaciones, por lo que el punto se trae de nuevo al Consejo Directivo. Las modificaciones radican en bajar a texto las descripciones que en la versión inicial estaban en gráficos y, respecto a la normatividad, citarla en forma textual.

Informa que el borrador del documento fue enviado a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, estamento que aprobó su contenido, por lo que se pone a consideración la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución, dado que es necesario para la entrada en funcionamiento de la Bolsa de Empleo.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, somete a consideración el proyecto de modificación del Reglamento Bolsa de Empleo, el cual es aprobado unánimemente por los Consejeros.

#### 8. Proyecto de acuerdo Incremento Salarial

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que mediante Ordenanza 08 del 27 de mayo de 2022, la honorable Asamblea Departamental de Antioquia, determinó un incremento salarial del 1.5527% para igualar los límites máximos salariales decretados por el Gobierno Nacional. En consecuencia, se presenta el Acuerdo de incremento salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la Institución, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 9. Recursos Plan de Fomento a la Calidad

El doctor Jonathan Bean Mosquera, Director de Planeación, presenta el balance del proyecto de infraestructura Campus Aburrá Sur del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, donde la primera fase de la primera etapa se encuentra 100% construida, e informa el inicio de construcción del bloque académico y demás zonas de la primera fase de la segunda etapa, por lo que se requiere

*Jonathan*



aprobación de destinación de los recursos del plan de fomento a la calidad de la vigencia 2022 y la destinación de los excedentes de recursos de las vigencias 2019-2021 para ser ejecutados en la construcción del proyecto de infraestructura Campus Aburrá Sur por valor de \$8.681.506.327.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, agradece al Director de Planeación por la presentación, y destaca la transparencia, eficiencia y efectividad institucional en la administración de los recursos. Además, consulta si sería posible realizar una sesión desde el Campus Aburrá Sur, con el objetivo de que todos los Consejeros tengan la posibilidad de conocerlo.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, informa que la ejecución del proyecto se ha dificultado por la pandemia y por el aumento generalizado de precios de materiales de construcción.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, considera pertinente avanzar con la ejecución de la obra, e indica que posiblemente las fluctuaciones en los precios seguirán en coherencia con la crisis económica mundial.

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, somete a consideración la destinación de los recursos del plan de fomento a la calidad, la cual es aprobada de manera unánime por los miembros del Consejo Directivo.

#### **10. Socialización Decreto 2362 de 2015 - Día Nacional del Trabajo Decente**

La doctora Alexandra Peláez Botero, Delegada del Gobernador de Antioquia, informa que debe retirarse de la sesión para poder atender otro compromiso adquirido previamente, por lo que la presidencia es asumida por el doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República.

El doctor Jairo Humberto Lara, Asesor Jurídico del Ministerio de Educación Nacional, socializa el Decreto 2362 de 2015 y lineamientos generales de las Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012.

La doctora Jael Johanna Gaviria Gallego, Secretaria del Consejo Directivo, agradece al doctor Jairo Humberto Lara por la socialización.

El doctor Iván Darío Gómez Castaño, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, informa que debe retirarse de la sesión para poder atender otro compromiso adquirido previamente.

*zochelana*



### 11. Informe del Rector

✓ **Encuentro nacional de rectores REDTTU 2022 en el TdeA.**

En la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia se llevó a cabo el Encuentro nacional de rectores REDTTU, en el cual se presentaron los resultados de la educación superior desde las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas durante el período 2018-2022.

La Red la integran 30 instituciones de educación superior públicas, las cuales evidenciaron los logros e hicieron un reconocimiento al Ministerio de Educación, representado por María Victoria Angulo González, a quien se le otorgó la Orden Red TTU en la categoría al mérito educativo.

El diálogo, la participación, la reflexión y la disertación se constituyen en el escenario natural de la vida académica para seguir construyendo los sueños de los estudiantes.

✓ **Proceso de matrículas 2022-2.**

Actualmente se encuentran 1.500 nuevos admitidos. Se decidió ampliar hasta el 29 de junio una segunda etapa de admisiones para favorecer el proceso de matrículas.

✓ **Programas de gratuidad.**

Se proyecta la continuidad de los programas de gratuidad bajo los mismos criterios del primer semestre de 2022, lo que da tranquilidad respecto a los procesos de matrícula. Para el año 2023 se esperan cambios en los lineamientos por parte del Ministerio de Educación Nacional, respecto al criterio de elegibilidad, que pasaría de estrato socioeconómico a categoría Sisbén.

✓ **Finalización del semestre académico.**

El 29 de mayo finalizaron las actividades académicas del periodo académico 2022-1, con 12.328 estudiantes. Las cifras reflejan la situación social, el impacto de la finalización de las becas sapiencia, y que serán el indicador que direcciona a nivel de contratación y proyección académica del próximo semestre. Cierre de semestre sin contratiempos.

✓ **Alianza estratégica con la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia.**

Se están concretando acciones para fortalecer la sensibilización y capacitación del personal de bienestar en virtud del enfoque de género, para la atención de la población estudiantil.

✓ **Firma de acuerdo de voluntades con la gerencia étnica de la Alcaldía de Medellín.**

En el mes de mayo se llevó a cabo la propuesta de articulación para desarrollar acciones con enfoque étnico diferencial por parte de la Gerencia Étnica-Alcaldía de Medellín y el Tecnológico de

*Handwritten signature*

 <b>Tecnológico</b> de Antioquia Institución Universitaria VIGILADA MINEEDUCACIÓN	<b>FORMATO ACTAS REUNIÓN</b>	Código: P01-F01
		Versión: 03
		Fecha: 02.07.2010

Antioquia Institución Universitaria, con el objetivo de desarrollar acciones que permitan a la institución proyectar y formular estrategias orientadas al bienestar y la inclusión de estudiantes pertenecientes a las poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales e indígenas que habitan en la ciudad de Medellín.

✓ **Evento Departamental de Semilleros de Investigación.**

La Institución participó en el evento Departamental de Semilleros de Investigación, con 40 proyectos y 76 estudiantes. Lo anterior con el apoyo de la institución en la inscripción y la impresión de los 40 poster. Se esperan muy buenos resultados que conlleven a la participación en el evento nacional.

✓ **Feria financiera.**

Desde el 17 al 19 de mayo, en las instalaciones de Robledo, se realizó la Feria Financiera TdeA 2022. Se ofreció información sobre apoyos, becas y procesos de postulación; también, de diferentes entidades que ofrecen créditos educativos y actualización de datos para la correcta información al asignar beneficios.

✓ **Acreditación en alta calidad.**

Mediante resolución 0003983 del 23 de marzo de 2022 el Ministerio de educación Nacional acreditó en alta calidad por 4 años al programa de Ingeniería Ambiental.

✓ **TdeA mantiene certificación ICONTEC.**

En el TdeA se recibió la visita de seguimiento por parte del ICONTEC para determinar la conformidad del sistema de gestión que se ostenta para el diseño y prestación de servicios de educación superior desde el ejercicio del servicio de docencia, extensión e investigación formativa y aplicada.

Se recibió el informe con una positiva valoración de la auditoría y se continúa con la certificación bajo la Norma ISO: 9001: 2015, que certifica el trabajo comprometido del talento humano y los procesos que se ejecutan en el TdeA.

✓ **Unidos por tus sueños: reunión I.U. Digital, Poli y TdeA.**

Con el fin de socializar las iniciativas para una educación superior de alta calidad, cobertura y pertinencia en Antioquia, los tres rectores de las instituciones universitarias de esta región del país, Jairo Alexander Osorio Saraz del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Jasson Alberto de La Rosa Isaza de la IU Digital de Antioquia y Leonardo García Botero del Tecnológico de Antioquia, invitaron a los diputados de la Asamblea para lograr un consenso en torno de mayores aportes económicos de la Gobernación y presentar iniciativas de inversión y académicas que denominaron "Unidos por tus sueños".

*Handwritten signature*



Con optimismo se recibió el anuncio de la Asamblea Departamental de crear una comisión para analizar todas las necesidades presupuestales de la Instituciones Universitarias adscritas a la Gobernación de Antioquia y presentarlas ante la Gobernación.

✓ **Acreditación internacional de programas en el TdeA.**

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria está avanzando en los procesos para postularse a la acreditación internacional de algunos de sus programas académicos.

En conjunto con ACBSP (The Accreditation Council for Business Schools and Programs), agencia acreditadora privada norteamericana especializada en la evaluación y acreditación de programas académicos, se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigidas al personal directivo y de apoyo académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, la Dirección de Internacionalización, así como al equipo de autoevaluación institucional.

✓ **Resultados – Índice de desempeño institucional.**

Por tercer año consecutivo el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria logró el primer puesto entre 3.366 entidades del orden territorial del país en la medición del índice de desempeño institucional con un total de 99.3 puntos, alcanzando en los ítems evaluados primer puesto en gestión integral de los procesos en la prestación del servicio público de educación superior, transparencia y acceso a la información, gestión del conocimiento, gestión para resultados, control interno, entre otros.

✓ **Jornadas de la Diversidad y las Identidades.**

En el marco del Día Internacional contra la homofobia, transfobia, bifobia y todas las formas de discriminación, en el Tecnológico de Antioquia, el 17 de mayo, se dio apertura a la Jornadas de la Diversidad y las Identidades. En el inicio de dicho evento conmemorativo se izó la bandera multicolor, como un símbolo de respeto a la vida, que devela los tonos y matices de las expresiones diversas y para que la educación superior nunca sea un espacio de estigmatización y violencias. Porque, además, en el TdeA se cree en la empatía como un camino que conduce al respeto, de igual manera se conmemoró el día de la afrocolombianidad.

✓ **Programa “Hablando me entiendo”.**

Implementación del programa de Atención psicológica “Hablando me entiendo”: Programa de salud mental que busca impactar a la comunidad estudiantil del TdeA, mediante una atención oportuna e inmediata.

*zphanna*



✓ **Articulación con estrategias de Permanencia.**

Se ha avanzado en la articulación para la permanencia con estrategias como Prometeo y la Política de Inclusión, atendiendo de manera conjunta aquellos casos y situaciones que requieren orientación para la culminación de los proyectos educativos de los estudiantes en condiciones diferenciadoras; además, sirviendo como apoyo a las coordinaciones de los programas en las diferentes facultades.

✓ **TdeA Gamers 2022-01 y Tarde de Gomosos.**

Se llevó a cabo la jornada TdeA Gamers 2022-01, donde estudiantes y egresados compitieron en diferentes arenas de entretenimiento electrónico, con excelente participación. Así mismo, Tarde de Gomosos, con torneos en las diferentes áreas deportivas.

✓ **Bienestar en las regiones**

Los días 11 y 12 de mayo se realizaron en Copacabana e Itagüí jornadas de intervención en salud física y psicológica, desarrollo humano, deportes, cultura, y beneficios.

Así mismo, se realizó jornada de integración con estudiantes provenientes del municipio de Caucaasia, con servicios de odontología, consulta médica y atención psicológica.

✓ **Consultorio jurídico**

Se recibió visita del Ministerio de Justicia y el Derecho al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria "Sofía Medina de López", obteniendo resultados satisfactorios de gestión y resultados, con la máxima calificación posible.

✓ **Fallecimiento Julián David Ochoa**

Lamentablemente fue asesinado el joven Julián David Ochoa, destacado líder ambiental y comunitario quien cursó en la Institución varios semestres del programa Ingeniería Ambiental. Se realizó una jornada conmemorativa por su fallecimiento y se dispuso a la familia de atención psicológica.

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, propone a los Consejeros asistentes rendir un minuto de silencio y emitir una nota de estilo por el fallecimiento de Julián David Ochoa, lo cual es aceptado por los Consejeros asistentes.

*phanna*



✓ **Conmemoración día del servidor público**

En el marco de la conmemoración del día del servidor público, se realizó acto de reconocimiento a los empleados y docentes destacados el día 28 de junio de 2022 en el Auditorio Gilberto Echeverri Mejía del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

**12. Proposiciones y varios**

El doctor Julio Andrés Giraldo Soto, Delegado del Presidente de la República, somete a consideración de los Consejeros el envío de notas de estilo a los empleados que fueron exaltados de acuerdo a las evaluaciones de desempeño de los diferentes niveles de empleo de la Institución. La propuesta es aceptada de manera unánime por los miembros asistentes al momento de la consideración.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	Fecha de elaboración:	21 de julio de 2022

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO  
Presidente

Jael Johanna Gaviria Gallego  
Secretaria